



Nº DE ORDEN: 039/22
EXPTE Nº: 663/2021

RECIBIDO: 02-06-22
VENCIMIENTO: 09-06-22

DESPACHO DE COMISIÓN

En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los días 02 del mes de junio del año 2022, se constituye la Comisión de **INDUSTRIA, COMERCIO, TURISMO Y DEPORTES** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, **-con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de **RESOLUCIÓN** iniciado por el **Diputado Tiago Puente** contenido en el Expte. N.º **663/2021** y caratulado: **"SOLICITAR AL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL, QUE A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE TURISMO Y CULTURA, INFORME SOBRE CUESTIONES REFERIDAS A LA ACTIVIDAD HOTELERA DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA"**.-----

Luego de su correspondiente análisis, esta Comisión;

RESUELVE:

PRIMERO: Aconsejar al cuerpo la Aprobación en General y en Particular del presente Proyecto de Resolución.



LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia de Catamarca, que a través del Ministerio de Turismo y Cultura, informe dentro del plazo de 10 (diez) días de recibida la presente sobre los siguientes puntos a saber:

- a) informe la oferta hotelera y demás alojamientos de la Provincia, detallando los aspectos cuantitativos y cualitativos de la misma;
- b) informe el estado edilicio, capacidad y funcionamiento de la Casa del Peregrino;
- c) informe si en el periodo 2020 – 2021 se otorgaron subsidios o cualquier tipo de beneficio para el sector turístico de la provincia. En caso afirmativo, cuáles son los montos y los destinatarios de los mismos.

ARTÍCULO 2º.- Adjúntese copia certificada por una autoridad competente de la totalidad de la información requerida que será remitida a la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca y servirá de soporte para tener por contestado lo solicitado en el artículo 1º.

ARTÍCULO 3º.- Expidase por Secretaría Parlamentaria copia certificada del presente proyecto, y hágase entrega al Señor Ministro de Turismo y Cultura de la Provincia de Catamarca.

ARTÍCULO 4º.- De forma.-

HUGO DANIEL AVILA
DIPUTADO PROVINCIAL
BLOQUE FRENTE AMPLIO
CATAMARQUEÑO

DIPUTADOS	
SECRETARÍA PARLAMENTARIA	
Expediente Nº: 663-22	Letra: A
Entró: 02/06/22	Hs: 12:30
Salíó: 1	Hs: 1
Folios: 1	
Recibido por: [Firma]	
Registrado por: [Firma]	

L.V.
J.D.
M.Y.

[Firma]

PABLO CASTRO
SECRETARIO
COMISION DE INDUSTRIA, COMERCIO,
TURISMO Y DEPORTES

Sr. [Firma]

[Firma]

[Firma]

DR. NATALIA CONFERRADA
PRESIDENTE
COMISION DE INDUSTRIA, COMERCIO, TURISMO Y DEPORTES
CAMARA DE DIPUTADOS

[Firma]

MTA. VANESSA HERRERA
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS